forma, habiendo 7 de los expresados, terminado sus estudios.

En Medicina se verificó un examen profesional; y en el período de que os doy cuenta se expidieron por el Consejo de Instrucción 21 títulos, siendo de ellos 3 de Profesores de Instrucción Primaria, 16 de Profesora, uno de Abogado, otro de Médico y un diploma de contabilidad

En la Biblioteca Pública se ha sostenido una concurrencia que dá próximamente mil lecturas personales por mes.

Las Escuelas de Instrucción Primaria, dependientes de los Municipios, son 306; las particulares 83 y 13 las superiores ya particulares ú oficiales, de cuyas últimas se ha hecho mérito; siendo por consiguiente el total de planteles de enseñanza, 402; los profesores que los asisten 920, y la concurrencia á ellos de 26,715 alumnos, que en detall dan los números siguientes:

Concurren á las escuelas de instrucción primaria...	25,891
á las de secundaria.....	237
y á las de profesional...	497

Las dos profesoras que, con objeto de que ampliaran sus conocimientos en gimnasia ó en el ramo de la instrucción para párvulos, se mandaron pensionadas por el Ejecutivo á la Capital de la República, después de haber

concluido satisfactoriamente sus estudios, han regresado á Monterrey, para que sean aprovechados sus nuevos conocimientos en los ramos correspondientes; y regresaron también las otras dos Profesoras que, igualmente pensionadas por el Gobierno, se hallaban en Estados Unidos para el propio aprendizaje de dirigir escuelas infantiles Con tales elementos han regularizádose en las escuelas de esta Capital, los ejercicios gimnásticos, tan necesarios al buen desarrollo de los niños; y acaba de establecerse un Kindergarten oficial, á cargo del Ayuntamiento, que pueda servir de modelo para otros de caracter privado, y aun para iniciar á las familias en aquello con que deben preparar á los párvulos para dar principio, sobre bases apropiadas, á la instrucción primaria.

El Estado, que tiene obligación de dar la instrucción necesaria, para la formación de ciudadanos, ha extremádose al ocuparse de un Kindergarten, solo con el objeto que queda indicado, esto es: de introducir en Nuevo León, esa clase de enseñanza beneficiosa á la niñez, con el trascendental propósito de que, propagándose los conocimientos relativos, produzcan los resultados que quedan expuestos.

La sucesión del Sr. Melitón Villarreal, cedió en 12 de Diciembre, un

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

edificio en Villa del Carmen, para que se destine á escuela.

Establecida en Ciudad Juárez, una Escuela de Agricultura, el Ejecutivo arregló oportunamente que cinco Municipios subvencionaran á igual número de jóvenes, para que hicieran en ella sus estudios y sus prácticas, los cuales ingresaron á dicho plantel en Marzo próximo pasado.

Visto el reducido número de alumnos que concurrían, al empezar el año, á la Escuela Normal de Profesores y tomando en cuenta el Gobierno los servicios que prestan los de primeras letras; deseando que haya el personal competente de ellos para impartir la instrucción, por circular de 25 de Octubre pidió que de los Municipios se mandasen, bajo ciertas condiciones, alumnos aprovechados que hubiesen concluido su instrucción primaria; en el concepto de que habían de ser subvencionados por el Estado, mientras fuera necesario, teniendo que obligarse á servir con la remuneración correspondiente, en las escuelas municipales, dos años á lo menos.

Como sabeis, varios Municipios conservan capitales para aplicar sus productos á la instrucción; y la suma de ellos es de $144,469.82 que excede á

la de que se dió cuenta en el año anterior, en $8,187.82.

Los gastos verificados por los Ayuntamientos en la instrucción primaria que les corresponde sostener, ascendieron á $173,340.00; y por lo que toca á los institutos que se hallan á cargo del Estado, como son, la Dirección de Instrucción Primaria. Escuela Normal de Profesores, Profesional de Señoritas y Colegio Civil, demandaron una erogación de $42.378 42, incluyendo en esto el sostenimiento de alumnos y profesores pensionados.

La Escuela de Jurisprudencia, que como teneis conocimiento, se sostiene con los productos de matrícula y pensiones de sus alumnos, ha tenido una erogación de $1,845.00.

En total, pues, ha invertídose en el Estado, para el mantenimiento de la instrucción pública, la cantidad de $217,563.42.

***

La situación hacendaria del Estado, es satisfactoria.

En 19 de Octubre aprobó el Congreso las cuentas de los Municipios, correspondientes al año de 1904, y en 2 de Noviembre las giradas por la Tesorería del Estado, en el año fiscal de 1904 á 1905 y primer semestre del siguiente, que abarca de Marzo á Agosto de 1905.

En 23 de Noviembre se presentaron por el Ejecutivo á la Honorable Cámara, las iniciativas sobre Leyes de Hacienda Municipal y del Estado y presupuesto de egresos de éste, con un aumento en él, de $1,980.00 á que hubieron de agregarse en 19 de Diciembre, $840.00.

No tuvo embarazo alguno el Ejecutivo, al proponer los aditamentos de que se trata en los gastos, porque tomó en consideración las entradas habidas en el año, contado de Agosto á Agosto. por las que se ve que habiendo ascendido el ingreso á $348,610.43, y el egreso á 309,770.79, el excedente fué de $38,839.64, que sumado con el superabit de 1º de Septiembre de 1905, el cual dió la cantidad de $133,994.23, presenta en caja, para principios del mes actual, la considerable suma de $172,833.87.

En la Hacienda Municipal. las Tesorerìas de los Ayuntamientos, á partir del 1º de Agosto de 1905 á 31 de Julio próximo pasado, tuvieron de ingreso la cantidad total de $885,474.77 y el gasto de todas las corporaciones ascendió á $858,395.75 resultando por consiguiente, la favorable diferencia de $27,079.02 entre el ingreso y el egreso, que unidos al sobrante de $134,990.46 del año anterior, da una existencia para el último de Julio, de $162,069.48

Las cifras presentadas demuestran de una manera evidente, lo que dejé expuesto al empezar á hablar del importante Ramo de Hacienda, esto es, que su estado es satisfactorio. Sus rentas mejoran, sin que haya llegado á añadirse aumento alguno á las contribuciones existentes, lo cual habla muy favorablemente respecto del crecimiento de la riqueza pública, y de la moralidad en el manejo de los caudales. que por otra parte ha significádose con el hecho de que no se ha registrado un solo desfalco entre las oficinas respectivas, algunas de las cuales han sufrido el examen del Visitador de Hacienda.

En la existencia del Estado, que según dejé expuesto, es de $172,833.87 y en la del Municipio de la Capital que es de $111,972.53 figuran respectivamente $65,973.17 y $62,084.19, que están afectos á la garantía que tiene ofrecida el Gobierno, á la empresa que se ocupa del establecimiento del servicio de agua y drenaje de la Ciudad, del diez por ciento sobre el producto bruto, respecto del capital que invierta.

En Nbre. de 1904, se depositaron $60,000.00 y $40,000.00 correspondiendo la primera de esas cantidades à la Tesorerìa del Estado y la segunda á la Municipal; y ha ido aumentándose la

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

primera, por los réditos que se han vencido. y la del Municipio, además, por la mitad de las rentas del Mercado, que se dispuso se aplicaran á esa reserva. Así pues, hay la seguridad de que, aun en el caso remoto, de que al entregarse las obras del drenaje, no bastaran de pronto sus productos, ó no los hubiera absolutamente porque viniese alguna calamidad pública, el Estado y el Municipio estarían en aptitud de satisfacer el compromiso que el contrato respectivo les impone.

A salvo, pues. así. de una dificultad financiera para el porvenir, y con existencias de numerario, además, y sin que haya habido que decretar nuevos gravámenes, siendo como son tan moderadas nuestras contribuciones, Nuevo León debe felicitarse por las bonancibles condiciones en que su Hacienda se halla.

***

Respecto de asuntos de Fomento, tengo que manifestaros que la facultad, favorecedora principalmente de la Industria, que habeis concedido al Ejecutivo, en la Ley de Hacienda vigente, para exonerar de contribuciones lo que de alguna manera pueda redundar en beneficio público, se ha ejercitado con discreta liberalidad.

Seis concesiones relativas, hechas por el Gobierno de mi cargo, en el

período anterior, fueron en vuestro senc aprobadas.

En 22 de Septiembre se eximió de contribuciones por cinco años, una fábrica de material escolar, que desde luego se puso en ejercicio.

En 9 de Junio se otorgó gracia semejante, por cinco años también, á una negociación de curtiduría, con capital de $40.000; asegurándose el establecimiento de ella, con un depósito de $400.00.

En 10 de Agosto próximo pasado, seconce dió igual franquicia, al Sr. Andrés Grobien, para la fabricación de velas esteáricas y pávilos, y al Sr. José A.Muguerza para que estableciese un taller de construcción de piedra artificial y de ornato. El primero de los concesionarios ofreció invertir la cantidad de $20,000.00, y el segundo de $10,000.00 á $50,000.00, y ambos garantizaron el cumplimiento de sus obligaciones respectivamente, con un depósito de $500.00.

El 23 del propio Agosto, se otorgó una concesión por 8 años á la fábrica de clavos, para implantar otra de alambre, en que invirtiera un capital no menor de $100,000.00; habiendo asegurado su compromiso con la suma de $2,000.00.

Con fecha 6 de Octubre principiaron los trabajos para el establecimien-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 - MONTERREY, MEXICO

to de tranvías eléctricos en esta Ciudad, de conformidad con el contrato referente; y en 11 de Diciembre se hizo la declaración correspondiente, por lo que toca á los de servicio de agua y drenaje para Monterrey.

Sometidos á la aprobación. los planos y especificaciones para ese drenaje y servicio de aguas, se dispuso en 31 de Marzo último, se modificaran y ampliasen, haciendo uso de lo que expresa el artículo 13 del contrato-concesión de 19 de Octubre de 1904; y en 10 de Junio siguiente quedaron los planos modificados á disposición del Gobierno, quien habiendo hecho observaciones y pedido explicaciones respecto de ellos, ha motivado trabajos de más amplio reconocimiento, que se están verificando.

Los trabajos para la colocación de la cañería que de San Jerónimo debe traer á ésta el agua que primeramente se necesite para la distribución de ella á domicilio, están efectuándose ya, debiendo considerarse esa cañería, como parte del sistema de recolección general.

En 14 de Diciembre aprobó el Gobierno las nuevas tarifas para el servicio telefónico.

Invitado el Gobierno, en Diciembre del año anterior, por la Secretaría de Fomento, para cooperar á la mejor

manera de recibir al personal del 10º Congreso Geológico Internacional, que celebró sus sesiones en la Capital del 6 al 14 del presente mes, y que de antemano empezó una gira científica por diversos puntos de la República, con el propósito de proseguirla al terminar sus sesiones, hacia lugares del Norte entre los que se halla señalada esta Ciudad, ha dictado las medidas necesarias para que el día 29 del que rige, que pasen por la misma los miembros del citado Congreso, en número de 180 á más personas, sean debidamente atendidos, y se les muestre cuanto sea posible y se relacione con el objeto de sus excursiones. Al efecto, se nombró una junta de funcionarios y personas del Comercio y de la Industria, que quedó establecida bajo la presidencia de quien tiene el honor de dirigiros la palabra, y la cual sin duda procurará cumplir dignamente su cometido.

La significación de esta reunión de delegados de la generalidad de las Naciones más cultas. en nuestro país, y la de su visita con la mayoría de sus miembros á Monterrey, vosotros la apreciareis seguramente, cual lo hace el Ejecutivo, que la estima como una distinción para la República, y como un motivo de satisfacción para Nuevo León, que se considerará hon-

rado con la presencia de muchas notabilidades científicas del mundo.

***

Las Mejoras materiales y de ornato, emprendidas por iniciativa ya de las autoridades ó de las Juntas respectivas, de acuerdo con aquellas, han seguido verificándose en la mayor parte de los Municipios y en esta Capital.

Los Municipios de Sabinas Hidalgo y Vallecillo, quedaron unidos por medio de una línea telefónica que comunica sus respectivas cabeceras, y que se inauguró el día 8 de Julio último.

Por lo que respecta al centro telefónico de esta Capital, que comunica con la misma 25 Municipalidades, construyó, en el año de que os doy cuenta, 126 kilómetros, 200 metros de líneas, que en conjunto miden 2,238 kilómetros 709 metros, y tiene en servicio 1,093 aparatos, en que están incluidos 103 que instaló de Septiembre anterior à la fecha.

Por lo que toca al Estado, han colocádose monumentos de delimitación en nuestra frontera con Tamaulipas; han emprendídose labores en la carta geográfica, que en breves meses quedará publicada; han recompuéstose las Escuelas Normales, el Colegio Civil y el Hospital González; han ampliádose la Penitenciaría y el Cuartel situado

en la calle de Abasolo; pero á lo que ha dedicado mayor esfuerzo el Gobierno, es á la conclución del Palacio de los Poderes de Nuevo León, en el cual se ha hecho, en el año, una erogación de $ 67,166 88, que unidos á $641,633.32, invertidos hasta el 31 de Agosto del año pasado, forman la considerable suma de $708,800.20, en los que está incluido el valor del mobiliario comprado hasta la fecha.

De los $67,166.88 aludidos, correspondió dar á la Tesorerìa del Estado $22,000.00; los Municipios contribuyeron con $8,006.00, y los fondos especiales de la obra y donativos, aprontaron el resto de $37,160.88.

El edificio en relación, es de creerse que quede terminado más ó menos en un año.

Habièndose acordado por esta Legislatura, la erección del monumento recordatorio del Benemérito Patricio Benito Juárez, y al cual he aludido antes, con autorización de invertir en él hasta la cantidad de $30,000.00, han empezádose à hacer los gastos correspondientes, ya para la cimentación y primer cuerpo del monumento, ya para el pago de la estatua y otras figuras de ornamento relativas, las que procedentes de la fundición de Ohio, Estados Unidos, se encuentran en ésta. Ese monumento, se procura que-

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY

de terminado en este año del centenario del nacimiento del ilustre Juárez.

Se ha manifestado la simpatía en favor de esta erección, con el hecho de que, sin que se haya solicitado ayuda alguna, diversos grupos ó personas, han donado hasta hoy, para la obra de que se trata, la cantidad de $4,218.04.

Por lo que respecta al monumento de carácter nacional, que en honor del mismo ilustre mexicano, está por levantarse en la Capital de la República, el Gobierno de Nuevo León contribuyó con la suma de $2,000.00.

El total de gastos verificados por el Estado, en mejoras y objetos de ornato y utilidad pública, ha sido, en el año corriente, de $112,973.28, en la siguiente forma:

Laboratorios, mobiliarios, enseres y útiles	$ 16.532.36
Salubridad y Seguridad Públicas	16,750.59
Imprenta y anexidades . .	3,108.97
Utilidad Pública	29,733.18
Obras Materiales diversas	46,848.18

Los Municipios han realizado diversas mejoras, habiendo hecho en ellas, en conjunto, una erogación de . . . . $98,750.75, de cuya suma corresponden $65,690.81 á Monterrey.

Unida la cantidad de erogaciones hechas por los Municipios, con la del Estado, nos dan un total de $211,724.03

La verificación de gasto semejante, en objetos de utilidad, mejoras y ornato, es demostración patente del desahogo en que se encuentra nuestra Hacienda, y en general lo es de la prosperidad que ha alcanzado el Estado de N. León.

***

CC. Diputados: Podeis reanudar vuestras importantes tareas, en que el pueblo cifra fundadamente halagadoras esperanzas, y para ello deseo os sirvan los datos que os he rendido, de mi gestión gubernativa.

Por la exposición que acabo de haceros, quedais enterados de la cordialidad de nuestras relaciones respecto de las demas entidades políticas de la República, y de la eficacia y respeto con que se mantienen las correspondientes al Supremo Gobierno, todo lo que significa unidad, moralidad y vigorización de la nacionalidad mexicana, que cada día se presenta ante el mundo, más homogénea y más firme en su desarrollo: quedareis impuestos de que en el Gobierno Interior, se han atendido los intereses de los Municipios; de que los sufragios populares, han efectuádose

con regularidad, y de que, consiguientemente, se ha verificado en su oportunidad, la renovación de los funcionarios respectivos; de que la Salubridad y Beneficencia, se sostienen con la alteza de miras que corresponde á esos ramos; de que en Justicia, han mejorádose los códigos y dictádose leyes progresivas, y de que ha habido un despacho que demuestra gran laboriosidad en ese Poder, en cuya moralidad, confían los habitantes del Estado; de que la Instrucción Pública, se atiende con eficacia, y se fomenta y se amplía con nuevos elementos; de que el Tesoro del Estado y el Municipal, presentan un superabit de $334,903.35 en sus arcas, no obstante lo reducido de nuestras contribuciones, que no han aumentado, ni añadídose á ellas nuevos gravámenes, pues tal ha sido al respecto dicho, la invariable política del Gobierno; de que en Fomento, debido á vuestras disposiciones benéficas en favor de la industria, ésta sigue su desarrollo constante, que arranca de algunos años á esta parte; y de que, en Mejoras Materiales, han realizádose, con proporcional esplendidez, diversas, que muestran la prosperidad creciente del laborioso Estado de Nuevo León.

El civismo de este pueblo, y el concurso de funcionarios, autoridades y empleados de los diversos ramos, han

dado ayuda y aliento al personal del Ejecutivo, para sus labores; y es por ello que ha podido esta entidad, seguir sin tropiezo el avance que verifica la República entera, bajo la impulsadora, sabia y acertada dirección del Primer Magistrado de la misma.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

41897

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta antes de la última fecha abajo indicada.